



ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

Asunto: REGLAMENTO DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE GÜÍMAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la aprobación del nuevo reglamento, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma

El Mercado del agricultor de Güímar se regula actualmente por el REGLAMENTO DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE GÜÍMAR aprobado definitivamente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020, y publicado en el B.O.P nº 152 de 18 de diciembre de 2020.

Desde el área de comercio y producto local se ha observado, con el paso del tiempo y la aplicación del mismo, que el citado reglamento presenta determinadas deficiencias que es necesario modificar.

Por ello, y por razones de interés general, se acomete esta tarea, actuando de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, con el fin de mejorar el funcionamiento del Mercado municipal, tanto para los titulares de los puestos que lo componen, como para de los ciudadanos que acuden al mismo.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación se hará en la página Web municipal y Sede Electrónica (Tablón de Edictos) del Ayuntamiento:

<https://www.guimar.es/>

<https://guimar.sedelectronica.es/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

